

Boletín Oficial

PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 86

Habiéndose presentado la epizootia de mixomatosis en el ganado existente en el término municipal de Villalcón; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955, se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los conejares de varios vecinos, señalándose como zona infecta los citados conejares; como zona sospechosa todo el término municipal y zona de inmunización, la que señale el Sr. Veterinario Titular y autorice la Dirección General de Ganadería.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que determina el Capítulo XLVIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Palencia 29 de Agosto de 1956.

El Gobernador Civil,

2059 *Victor Fragoso del Toro,*

CIRCULAR Núm. 87

Habiéndose presentado la epizootia de mixomatosis en el ganado existente en el término municipal de San Román de la Cuba; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134 del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de Febrero de 1955, se declara oficialmente la existencia de dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran en los conejares de varios vecinos, señalándose como zona infecta los citados conejares; como zona sospechosa todo el término municipal y zona de inmunización la que señale el Sr. Veterinario Titular y autorice la Dirección General de Ganadería.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que

determina el Capítulo XLVIII del vigente Reglamento de Epizootias.

Palencia 29 de Agosto de 1956.

El Gobernador Civil,

2060 *Victor Fragoso del Toro.*

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

SECCION DE OBRAS HIDRAULICAS

Subasta de las obras de saneamiento de Dueñas (Palencia)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 24 de Septiembre de 1956, se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 1.410.293'81 pesetas.

La fianza provisional a pesetas 26.155'00.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 29 de Septiembre, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Madrid 17 de Agosto de 1956.

—El Director General, P. A. (ilegible). 2084

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia

Don Jesús Riaño Goiri, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia.

Hago saber: Que por don Evelio Colmenares García, mayor

de edad, industrial y vecino de esta Capital, se ha interpuesto recurso Contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, sobre declaración de ruina inminente de los locales de la casa números 1 y 9 de la Plaza de Cervantes, como consecuencia de expediente promovido por la Sra. Viuda de don José Gallego, una vez que fué desestimado el recurso de reposición formulado por el recurrente en escrito de 21 de Junio pasado contra el mencionado acuerdo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los que teniendo interés directo en el asunto, quieran coadyuvar en él a la Administración.

Palencia veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—V.º B.º: El Presidente, *Jesús Riaño Goiri.*—El Secretario (ilegible).

Don Jesús Riaño Goiri, Presidente del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Palencia.

Hago saber: Que por el Procurador don José María Arangüena Arangüena, en representación de la S. A. Tableros de Fibra (Tafisa), con domicilio social en Madrid, Carrera de San Jerónimo, núm. 36. se ha interpuesto recurso Contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Magaz de Pisuerga, de fecha 14 de Mayo de 1956, por el que se declaró la nulidad de la subasta celebrada ante dicho Ayuntamiento en 24 de Marzo de igual año, por consorcio del prado titulado Espeso, Mimbrera y Trabadero», así como contra el acuerdo de 16 de Junio pasado por el que se denegó el recurso de reposición interpuesto por la citada Entidad.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los que teniendo interés directo en el asunto

quieran coadyuvar en él a la Administración.

Palencia veintinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—V.º B.º: El Presidente, *Jesús Riaño Goiri.*—El Secretario accidental (ilegible). 2041

Cédula de notificación de embargo de inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Cervera a 1 de Agosto de 1956; el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la oficina recaudatoria de Contribuciones, procedo ante los testigos don Pío de la Fuente y don Rafael Santos a notificar a los deudores de este expediente declarados en rebeldía el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes a los ejercicios que se dirán, por el concepto de la contribución que se indica, dando al efecto ante dichos testigos lectura de la siguiente providencia y diligencia de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 95 al 97, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Cervera de Pisuerga 1 de Agosto de 1956.—El Recaudador, *Severiano de las Heras.*

En cumplimiento a la providencia precedente he procedido al embargo de las siguientes fincas sitas en el término municipal de

Aguilar de Campoo

Rústica

Año 1955

Venancio Alonso Gutiérrez: Una finca a El Limón, pol. 14 y par. 27, de 33'60 as., linda Norte Leonardo Pérez, E. camino, Sur

Eustasio Sancho y O. Ayuntamiento.

Mariano Agreso García: Una finca a Matamorisca, pol. 23 y par. 10, de 22'40 as., linda Norte, S. y O. Ayuntamiento, E. carretera.

Vicente Cubillo Abad: Una finca a La Vega, pol. 11 y parcela 30, de 184'40 as., linda Norte Félix Rojo, E. Carmen López, S. Rufina Martín y O. camino.

Ángel Estébanez: Una finca a Vega de Villalón, pol. 10 y parcela 66, de 25'20 as., linda Norte Florentino Abad, E. Emeterio Rojo, S. Bernardina Nozal y O. camino.

Margarita Estébanez Estébanez: Una finca a El Cuadrial, pol. 10 y par. 186, de 48'40 áreas, linda N. arroyo, E. y O. Rafael Mediavilla y S. camino.

Vicente García Calderón: Una finca a Sta. Catalina, pol. 2 y par. 21, de 17'20 as., linda N. camino, E., S. y O. Ayuntamiento.

Gregorio Gutiérrez Calderón: Una finca a Cuesta Blanca, polígono 4 y par. 126, de 44'80 as., linda N. Julián Gómez, Este arroyo, S. Valeriana Cebrián y O. camino.

Julián Martín Miguel: Una finca a La Estacada, pol. 11 y parcela 184, de 36'20 as., linda Norte Eladio Escalera, E. desconocido, S. Valentín Díez y Oeste Gonzalo González.

Jacinta Pascual de Cabria: Una finca a Las Lastrillas, pol. 3 y par. 38, de 43'20 as., linda Norte Félix Pojo, E. camino, S. Rafael Fontaneda y O. Ayuntamiento.

Genaro Rozas Vielva: Una finca a Rebanal, pol. 25 y parcela 1, de 18'40 as., linda Norte, E. y S. Ayuntamiento y O. camino.

Félix Ruiz Calderón: Una finca a La Paúl, pol. 23 y parcela 29, de 49'20 as., linda N. arroyo, E. Ayuntamiento, S. Amparo Ruiz y O. carretera.

Emilio Vielva Labrador: Una finca a La Paulisa, pol. 23 y parcela 78, de 15'16 as., linda Norte y S. arroyo, E. Abundio Gutiérrez y O. Bernardino Rodríguez.

Aguiar de Campóo

Urbana

Año 1954

Mariano Argüeso García: Un edificio en las Afueras, linda derecha calle, izquierda María Díez, fondo egidos.

Gerardo Iglesias Ruiz: Un edificio en la calle Ronda, linda derecha Andrés Blanco, izquierda Santiago Arroba, fondo Simón Mediavilla.

Felisa Roldán Argüeso: Un edificio en la calle Puente, linda derecha Manuel Lucio, izquierda Estanislao Gutiérrez, fondo T. sector.

Alar del Rey

Rústica

Año de 1955

Vicente Barriuso García: Una finca a Campolenguas, pol. 13 y par. 28, de 64'80 as., linda N. y O. arroyo, E. Manuel Cossío y S. camino.

Juana-Fernández Toribio: Una finca a la Vega, pol. 3 y par. 260, de 28 as., linda N. Isidora González, E. Adolfo Pérez, S. arroyo y O. Manuela García.

Luciliano Franco García: Una finca a la Vega, pol. 3 y par. 316, de 18'80 as., linda N. Catalina Renedo, E. camino, S. y O. Felisa Gutiérrez.

Hilario García: Una finca a la Vega, pol. 3 y par. 150, de 23'60 as., linda N. Victoria Mediavilla, E. María García, S. Agustín García, y O. Pedro Millán.

Lucinio García García: Una finca a la Hornadada, pol. 10 y par. 30, de 41'20 as., linda N. camino, E. Marcos Miguel, S. Mariano Calderón, y O. Emiliano García.

Pedro García García: Una finca a Fuentellín, pol. 13 par. 74, de 41'60 as., linda N. Manuela García, E. Domingo Aparicio, Sur Junta de Nogales y O. Luis García.

Hermenegildo Ríos Rodríguez: Una finca a Las Rozas, pol. 13 y par. 61, de 38 as., linda N. Este, S. y O. Junta de Nogales.

Eutimio Ruiz González: Una finca a Cascajares, pol. 10 y parcela 86, de 54'80 as., linda Norte y S. Domingo Aparicio, E. arroyo y O. Victoriano Cossío.

Emilio Sanmillán Ruiz: Una finca a El Rollo, pol. 15 y par. 39, de 55'20 as., linda N. y E. Junta de Nogales, S. Lesmes Aparicio y O. Juuta de Nogales.

Eleuteria Santamaría Fresno: Una finca a Fuentellín, pol. 13 y par. 78, de 26'40 as., linda Norte arroyo, E. desconocido, S. Pedro García y O. Manuela García.

Aniceto Roldán Ruiz: Una finca a Valdeaguilar, pol. 5 y par. 8, de 48'40 as., linda N., E. y Oeste Ayuntamiento, S. término de Corvio.

María Rozas Andérez: Una finca a la Carrera, pol. 28 y par. 180, de 20 as., linda N., y E. camino, S. Avelino Rozas, O. comunal.

Juan Rozas Aparicio: Una finca a Azas, pol. 33 y par. 39, de 41'60 as., linda N. Luciano García, E. Valentín Montiel, S. Tomasa Fernández, O. camino.

Hros. de Domingo Valle: Una finca a las Torcas, pol. 44 y parcela 103, de 38'80 as., linda Norte Gregorio Martín, E. comunal, S. camino, O. Diosdada Gómez.

Andrés Vielva Polanco: Una finca a la Gudina, pol. 38 y parcela 66, de 9'60 as., linda N. Nicolás Ruiz, E. Félix Cebrián, Sur Luis González, O. arroyo.

María Vielva Sanmillán: Una finca a Valdehaces, pol. 51 y parcela 101, de 21'20 as., linda N. camino, E. Manuel Gutiérrez, Sur Eutimio Ruiz, O. Josefa Vielva.

Ángel y Ovidio Vielva Vielva: Una finca a Peña Novilla, pol. 45 y par. 11, de 24 as., linda N. comunal, E. camino, S. Paula Martínez, O. Saturnino Vilda.

Cozuelos de Ojeda

Rústica

Año 1955

Santiago García Gordo: Una finca a Arenas, pol. 14 y par. 340,

de 42'80 as., linda N. Zoila Martín, E. y S. Estado y O. Santiago Lozano.

Juana Lombraña Fraile: Una finca a Campispeles, pol. 16 y par. 51, de 24'80 as., linda N. Segundo Lombraña, E. Ecequiel García, S. Gerardo González, O. Lorenzo Bascónes.

Mariano Lombraña Fraile: Una finca a Rozas, pol. 1 y par. 92, de 31'60 as., linda N. desconocido, E. Segundo Lombraña, S. arroyo, O. Benito Lombraña.

Agustín Ruiz: Una finca a Mimbraja, pol. 4 y par. 359, de 17'20 as., linda N. Teófilo Salvador, E. Ayuntamiento, S. Emilio Salvador, O. Gaspar Ruiz.

Inocencio Suances Gordo: Una finca a Ríos, pol. 14 y par. 249, de 11'60 as., linda N. y E. Estado, S. Mariano Lombraña, O. Sabina Salvador.

Testigos: *Rafael Santos y Pío de la Fuente.*—El Recaudador, *Severiano de las Heras.* 2054

Administración Municipal

Dehesa de Romanos

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 16 de Agosto actual, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de reparación y reforma de las casas de los señores Maestros y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, para que durante el plazo de OCHO DIAS, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dehesa de Romanos 20 de Agosto de 1956.—El Alcalde (ilegible). 2077

Vega de Bur

EDICTO

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la celebración del concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación por gestión directa en sus períodos voluntario y ejecutivo, de los valores por recibos y certificaciones de débitos durante los años 1956, 1957, 1958 y 1959 y aprobado el correspondiente Pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de OCHO días, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones.

Vega de Bur 30 de Agosto de 1956.—El Alcalde, *Teodoro Ruiz* 2061

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

IMPOSICION DE EXACCIONES, TARIFAS Y ORDENANZAS

En cumplimiento al artículo 722 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), se hallan expuestos al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Hérmedes de Cerrato.	2071
Pomar de Valdivia.	2072
Tabanera de Cerrato.	2074
Boadilla de Rioseco.	2076
Amusco.	2079
Castromocho.	2080
Bustillo de la Vega.	2081
Villaurubiales.	2082
Magaz.	2087
Dehesa de Montejo.	2089
La Puebla de Valdavia.	2090
Renedo de la Vega.	2091
Las Cabañas de Castilla.	2095
Sotobañado.	2908
San Cebrián de Campos.	2099
Población de Cerrato.	2100
Villaconancio.	2101
Itero de la Vega.	2102
Villabermudo.	2103
Páramo de Boedo.	2104
Abia de las Torres.	2105
Junta vecinal de Villaturde.	2083

Anuncios particulares

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

CONVOCATORIA DE EXAMENES

En armonía con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Comercio, de 17 de Marzo de 1952 (B. O. 21 de Mayo), se convoca a exámenes de ingreso en la profesión de Gestor Administrativo, con sujeción a las siguientes normas:

Las instancias solicitando ser admitidos a examen serán presentadas en la Secretaría de este Colegio, dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia donde figure domiciliado el solicitante.

Los exámenes darán comienzo el día 21 de Noviembre, a las once de la mañana, en el local que se designe oportunamente.

A la instancia deberán unirse los documentos prevenidos y los exámenes constarán de tres ejercicios eliminatorios.

Los aspirantes a examen podrán solicitar relación detallada de documentos a la Secretaría del Colegio de Valladolid, calle de Santiago, núm. 25, 5.º, que le serán facilitados gratuitamente.

El programa de exámenes figura inserto en el Boletín Oficial del Estado de 2 de Mayo de 1952 y una copia del mismo se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Colegio.

Valladolid 18 de Agosto de 1956.—El Presidente, *Marcelino Pertejo.* 2086

Imprenta Provincial.—PALENCIA